

## PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

### CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD TIPO C EL BATÁN CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY CÓDIGO DEL PROCESO No. LPI-SECOB-AICS-2019-001

#### ACTA No. 01

#### PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los doce (12) días del mes de febrero de 2019, siendo las 10h00 en las oficinas de la Subdirección Técnica de Contrataciones (sala de reuniones de la Dirección Nacional Precontractual) del Servicio de Contratación de Obras- SECOB, ubicadas en la Avenida 10 de Agosto 1661 y Bolivia, se reúne la Comisión Técnica designada para llevar adelante el proceso de Licitación Pública Internacional No. LPI-SECOB-AICS-2019-001 referente a la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD TIPO C EL BATÁN CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY", quienes proceden con el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación del orden del día
2. Nombramiento del Secretario/a.
3. Respuesta a las preguntas generadas a través del portal institucional del SERCOP

#### - Verificación del Quórum. -

Una vez constatada la presencia de los miembros de la Comisión Técnica, se establece la existencia del quórum necesario para iniciar la presente etapa precontractual siendo esta la verificación de existencia de preguntas o aclaraciones dentro del portal institucional del SERCOP por parte de los proveedores participantes en el proceso de contratación No. LPI-SECOB-AICS-2019-001.

#### Desarrollo de la Sesión:

##### 1.- Lectura y aprobación del orden del día:

Una vez que el Presidente de la Comisión Técnica, da lectura del Orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad por los miembros presentes.

##### 2.- Nombramiento del secretario/a de la Comisión Técnica:

El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) establece: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. **Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley**"*

Conforme a lo previamente descrito, se procede a dar lectura del artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual establece; *"...nombrar un Secretario/a fuera de su seno, para que lleve adelante el proceso de contratación..."*, de lo expuesto, el Presidente de la Comisión pone a consideración el nombre del Ab. Gabriel Estrella, servidor de la Subdirección Técnica de Contrataciones, para que actúe en calidad de Secretario de la Comisión Técnica del presente proceso, sugerencia que es acogida por unanimidad por parte de los miembros de la Comisión Técnica; por lo que, se solicita al funcionario se incorpore de manera inmediata a la sesión, quien toma posesión de su cargo.

##### 3.- Respuesta a las preguntas generadas en el proceso de contratación



Se procede a verificar la existencia de preguntas generadas por parte de los proveedores participantes en el presente proceso de contratación, de lo cual se constató que existieron cinco (5) oferentes :

**PREGUNTAS OFERENTE 1:**

1. En caso de una asociación o consorcio, el documento debe ser solo notariado por todos los integrantes y se elevaría a escritura pública en caso de ser el adjudicado. Por indicar si solo con la notarización del consorcio se cumpliría lo solicitado en los pliegos, y no nos descalifican.

**R:** En caso de una asociación o consorcio con la notarización del consorcio se cumpliría lo solicitado en los pliegos, adicionalmente en caso de Consorcio o Unión Temporal de Empresas se deberá proporcionar el contrato de constitución de la entidad jurídica y el estatuto o documento del cual resulte el compromiso de constitución del Consorcio o la Unión Temporal de Empresa, del que debe surgir que las empresas concursantes asumen responsabilidad total, mancomunada y solidaria, indicando la participación de cada empresa dentro del mismo.

2. Los miembros del consorcio pueden ser parte del personal técnico

**R:** Siempre y cuando no existan conflictos de intereses, y dejando por entendido que deberán cumplir el tiempo de participación establecidos en los pliegos, adicional a esto se deja establecido que la experiencia del oferente, no se suplirá con la experiencia del personal a emplearse en la construcción.

3. Para acreditar la experiencia específica, la institución reconocerá mi experiencia bajo relación de dependencia adquirida en calidad de superintendente de obra, para lo cual adjuntare el certificado emitido por la entidad contratante con un monto de 10 veces más que el presupuesto referencial, el mecanizado el IESS y el contrato de trabajo, por favor indicarme si con esto cumplo con lo solicitado en los pliegos.

**R:** El oferente deberá presentar experiencia como contratista o subcontratista, para justificar la experiencia antes detallada deberá adjuntar la correspondiente documentación de soporte que avale y acredite la misma, se presentarán copias certificadas de contratos, actas de entrega recepción provisional y/o definitiva, describiendo el monto efectivamente ejecutado y emitidos por la Entidad Contratante, propietario del proyecto en caso de ser privado y representante legal de la máxima autoridad (administrador de contrato).

**PREGUNTAS OFERENTE 2**

1. Con referencia al Proceso LPI-SECOB-AICS-2019-001, se solicita de la manera más gentil subir la tabla de cantidades y precios en formato editable.

**R:** Se procederá con la publicación del formato editable de los rubros de la presente contratación dentro del Link de proceso LPI-SECOB-AICS-2019-001 de la sección biblioteca de la página web institucional del SECOB.

2. ¿Para el personal técnico mínimo solicitado para el proceso, debe tener el certificado de riesgos laborales?

**R:** Conforme a lo establecido en los pliegos de la presente contratación, no se requerirá la presentación del certificado de riesgos laborales.

3. ¿Se aceptará la maquinaria con la matrícula del MTOP del año 2019?

**R:** Se aceptará la presentación de maquinaria que tenga la matrícula vigente al momento de la ejecución del contrato, es importante indicar que el oferente adjudicado debe mantener las matrículas de la maquinaria propuesta para la ejecución de la obra vigente hasta la culminación de ésta.



4. Si se cumple con la experiencia específica solicitada en los pliegos. ¿Podría ser esta válida para la experiencia general?

**R: Si con la presentación de un contrato o instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumpliera el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este contrato o instrumento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias**

5. Favor aclarar a que se refiere oferta encuadrada.

**R: Los oferentes deberán presentar las ofertas dentro del presente proceso de contratación de forma empastada o anillada.**

6. Es posible presentar una oferta simple, y en el caso de adjudicación presentarla certificada y con reconocimiento de firmas?

**R: No, conforme a los requerimientos dados en el pliego de la presente contratación, los documentos que tangán que entregarse certificados deberán venir con dicha certificación al momento de la entrega de la oferta.**

7. Es válido como experiencia específica el siguiente contrato "TRABAJOS DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL HOSPITAL GENERAL "

**R: No, deberán los proyectos ejecutados por los oferentes participantes cumplir con los requerimientos establecidos en los pliegos esto es cumplir con todas las ingenierías requeridas.**

8. Es válido como experiencia específica el siguiente contrato DESARROLLOS DE PLANOS DE TALLER, FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA EMPERNADA Y GALVANIZADA EN CALIENTE PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL GENERAL

**R: No, deberán los proyectos ejecutados por los oferentes participantes cumplir con los requerimientos establecidos en los pliegos esto es cumplir con todas las ingenierías requeridas.**

9. Es válido como experiencia específica el siguiente contrato "PROVISIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL "

**R: No, deberán los proyectos ejecutados por los oferentes participantes cumplir con los requerimientos establecidos en los pliegos esto es cumplir con todas las ingenierías requeridas.**

10. Es válido como experiencia específica el siguiente contrato "SERVICIO DE FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN ACERO ASTM A 572 GR 50 PARA LOS BLOQUES E1, E2 DEL PROYECTO HOSPITAL "

**R: No, deberán los proyectos ejecutados por los oferentes participantes cumplir con los requerimientos establecidos en los pliegos esto es cumplir con todas las ingenierías requeridas.**

11. Es válido como experiencia específica el siguiente contrato "SERVICIO DE MONTAJE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN ACERO ASTM A 572 GR 50 PARA LOS BLOQUES E1, E2 DEL PROYECTO HOSPITAL "

**R: No, deberán los proyectos ejecutados por los oferentes participantes cumplir con los requerimientos establecidos en los pliegos esto es cumplir con todas las ingenierías requeridas.**

12. Para detallar la experiencia de la empresa, existe un formato establecido o se lo puede hacer en cualquier formato?



**R: El oferente deberá revisar los formularios adjuntos al pliego en el cual se detallan los campos referentes a la experiencia solicitada.**

13. Favor confirmar el porcentaje de la desagregación tecnológica, ya que en el documento de condiciones generales especifica una desagregación de 65,88% sin embargo en el documento de Desagregación Tecnológica esta un porcentaje del 39,90%.

**R: El porcentaje de desagregación tecnológica del presente proceso será del 65,88% para el presente proceso de contratación.**

### **PREGUNTAS OFERENTE 3**

1. Esos 3 años ¿se cuentan desde la suscripción del contrato de la obra ejecutada?

**R: Para contabilizar los tiempos de la experiencia del oferente en el presente proceso de contratación, se tomará en consideración la fecha de suscripción de contrato.**

2. Esos 3 años ¿se cuentan desde la suscripción del acta definitiva de la entrega de la obra?

**R: Como se indicó en su pregunta anterior, para contabilizar los tiempos de la experiencia del oferente en el presente proceso de contratación, se tomará en consideración la fecha de suscripción de contrato.**

3. Esos 3 años ¿se cuentan tomando en cuenta año calendario?, Es decir desde enero a diciembre como año completo

**R: No se contabilizará como año calendario, el tiempo correrá desde fecha de suscripción del contrato.**

4. La fecha de inicio para referencia de esos 3 años ¿es a partir de la publicación de la convocatoria del proceso hacia atrás?

**R: Se tomará en cuenta el tiempo desde la publicación del proceso en el portal del SERCOP.**

5. La fecha de inicio para referencia de esos 3 años ¿es a partir de la presentación de la oferta hacia atrás?

**R: Se tomará en cuenta el tiempo desde la publicación del proceso en el portal del SERCOP.**

6. La fecha de inicio para referencia de esos 3 años ¿es a partir de la presentación de la oferta hacia atrás?

**R: Se tomará en cuenta el tiempo desde la publicación del proceso en el portal del SERCOP.**

### **PREGUNTAS OFERENTE 4**

1. Por favor si pueden proporcionarnos el listado de los rubros, unidades y cantidades en formato Excel, actualmente solo existe una versión en PDF como imagen.

**R: Se publicará en el link del proceso de contratación el archivo digital del mismo.**

2. El link proporcionado en la página web para descargar los planos del Proyecto conduce a una página con error (mensaje: "el link está roto o ha sido dado de baja error 404"). Se solicita por tanto los archivos de los planos y Especificaciones Técnicas del proyecto, y se pide por favor poder retirarlos en la Dirección Zonal 6 del SECOB en la ciudad de Cuenca.

**R: Los proveedores deberán acercarse a las instalaciones del Servicio de Contratación de Obras, ubicado en el Edificio del Ex Ministerio de Finanzas, 4to piso, oficina 401-Dirección Nacional Precontractual,**

**Avenida 10 de agosto No. 1661 y Bolivia- Quito para que procedan con el retiro de los planos requeridos, para lo cual deberá traer un dispositivo de almacenamiento digital.**

3. La facturación requerida será considerada en construcción de obras?, o que significa "para la misma categoría", según el literal a) numeral 4.3 de los pliegos del proyecto; y en caso de Consorcios, este requerimiento, podrá ser cumplido por la suma de sus consorciados?

**R: La facturación requerida será considerada para la misma categoría objeto del contrato y en caso de consorcios este requerimiento, podrá ser cumplido por la suma de sus consorciados.**

4. Especificar por favor qué años serán considerados para la facturación (3 últimos años 2017-2018-2019?), y esta información deberá estar respaldada por las declaraciones al SRI?

**R: Se considerarán la facturación de los 3 últimos años que puedan ser respaldados mediante declaraciones al SRI, en caso En caso de no disponer todavía de las cuentas anuales del año actual o del pasado año se considerara en años atrás de lo indicado en los pliegos.**

5. Para qué equipos debe ser llenados los formularios D1 (Datos de mantenimiento), D7 (Declaración de origen), D8 (Cuestionario de capacitación) y D9 (Cuestionario de mantenimiento).

**R: Deberán lleva para todos los equipos cotizados y propuestos para cumplir con el objeto del contrato.**

6. Para qué equipos se deberá llenar el formulario D10, o será este el equivalente al Cronograma valorado de trabajos?

**R: Para todos los equipos establecidos dentro del objeto de contratación, el formulario deberá guardar concordancia con el cronograma propuesto por el oferente.**

7. En el formulario D6 (Declaración jurada sobre los criterios de exclusión y los criterios de selección), debe ser llenado para cada miembro de un consorcio?, y a su vez este documento deberá ser notariado?

**R: Debe ser llenado para cada uno de los miembros que conformen un consorcio o asociación, En el contenido del pliego de licitación, en el punto 10. Contenido de las Ofertas, ítem 10.8 en su parte pertinente indica: "(...) Todos los documentos extendidos en ECUADOR presentados mediante copias deberán ser debidamente certificadas. Los documentos presentados en ORIGINAL deberán presentarse con certificación notarial de firmas".**

8. Para el formulario D17 se indica en el listado de formularios que va con la desagregación tecnológica, sin embargo en el formato proporcionado de este formulario no costa este dato. Favor aclarar.

**R: Acogerse a lo presentado en el modelo del formulario D17, y para la presentación de la desagregación tecnológica se deberá entregar mediante el formulario establecido por el SERCOP en referencia a los procesos de licitación.**

9. Por favor enviar el formulario D20 con la traducción en el idioma español.

**R: Este formulario es solo para ofertas provenientes de Italia.**

10. En el caso de consorcios, se puede presentar compromisos de Asociación, o es necesario constituir el Consorcio previamente y de ser el caso se deberá notariar dicho documento?

**R: Se puede presentar compromisos de Asociación, pero es necesario que este compromiso este notariado.**



11. Para la presentación de los análisis de precios unitarios, se debe presentar el cálculo del VAE de cada rubro?, ya que en el formato proporcionado no está incluido.

**R: Si, se presentará adicionalmente el análisis del VAE de cada rubro en el formato establecido por el SERCOP.**

12. Favor indicar en que formulario se debe declarar cuáles son los suministros/servicios/obras que se desean subcontratar y si es necesario incluir desde ya el nombre del Subcontratista.

**R: En el formato establecido por el SERCOP para los procesos de licitación; adicional es necesario que este completo con el nombre del Subcontratista.**

13. Debido a que la temporalidad de las obras aceptadas para experiencia es bastante corta, 3 años, es posible que muchas se encuentren aun en ejecución. Pregunta, se aceptan obras en ejecución y con qué porcentaje de avance de la misma?

**R: Se aceptará las obras en ejecución que estén en un avance mayor al 75 %, la cual deberá ser demostrada mediante certificado de la entidad contratante y los demás documentos solicitados en los pliegos de la contratación.**

14. Para cumplir con la experiencia General (construcción de obras civiles y edificaciones en general) con un monto mínimo del 100% del presupuesto referencial del proyecto, es necesario presentar obras distintas de las que se presentan para justificar la experiencia específica (construcción de establecimientos de salud públicos o privados)?

#### **PREGUNTAS OFERENTE 5**

1. Por favor se podría aclarar y enlistar, cuales son los formularios que deberan ser notariados?

**R: En el contenido del pliego de licitación, en el punto 10. Contenido de las Ofertas, ítem 10.8 en su parte pertinente indica: "(...) Todos los documentos extendidos en ECUADOR presentados mediante copias deberán ser debidamente certificadas. Los documentos presentados en ORIGINAL deberán presentarse con certificación notarial de firmas".**

2. La denominación de residente de obra dentro de la experiencia del personal técnico dice: "residente de fiscalización ", para este caso puede ser residente de obra en construcción también?

**R: Se certificará la experiencia con la participación del profesional en calidad de Director, Superintendente, Fiscalizador, Coordinador, Jefe, Gerente o Residente de Fiscalización, en obras similares al objeto de la contratación, tales como: Hospitales, centros de salud, casas de salud, ejecución de obras civiles y/o arquitectónicas (no se considerara los trabajos de construcción o instalación de redes de agua potable o alcantarillado, así como también la construcción de obras viales).**

3. La denominación de especialistas así como los residentes dentro de la experiencia del personal técnico favor especificar si pueden haber participado en calidad de residentes?

**R: Se certificará la experiencia como profesional especialista en construcción y/o fiscalización del área estructural en obras similares al objeto de la contratación, tales como: Centros de Salud Tipo A, B o C, hospitales básicos, hospitales generales, hospitales especializados, hospitales de especialidades, centros médicos tales como clínicas no ambulatorias, ejecución de obras civiles y/o arquitectónicas (no se considerara los trabajos de construcción o instalación de redes de agua potable o alcantarillado, así como también la construcción de obras viales).**

Se certificará la experiencia con la participación del profesional residente, en calidad de Director, Superintendente, Fiscalizador, Coordinador, Jefe, Gerente o Residente de Fiscalización, en obras similares al objeto de la contratación, tales como: Hospitales, centros de salud, casas de salud, ejecución de obras civiles y/o arquitectónicas (no se considerara los trabajos de construcción o instalación de redes de agua potable o alcantarillado, así como también la construcción de obras viales).

4. Dentro de las cláusulas deontológicas, en el numeral 21.2, página 32 y en el numeral 21.10 página 33, favor aclarar si estos se refieren a exclusividad solo a la ejecución de proyectos con financiamiento italiano?

**R: En referencia a la cláusula deontológica, esta aplicará exclusivamente a los procesos que están con financiamiento similar al de la presente contratación.**

5. Dentro del punto 10 en el contenido de la oferta, en el sobre b se menciona :

“SOBRE B - Oferta Técnica, que deberá incluir los siguientes documentos:

Especificaciones Técnicas O Condiciones Generales, en idioma español, sin ningún tipo de indicación directa o indirecta de precios, donde el Licitador deberá presentar cada rubro, indicando el detalle de los materiales a utilizar, para cada ítem ofrecido el licitador deberá presentar:

La Ficha Técnica (.DOC) que se encuentra en la Sección B - Anexo II – Especificaciones Técnicas, debidamente rellenada en todos sus campos y columnas, incluyendo eventuales observaciones, desviaciones y notas a las especificaciones técnicas solicitadas;”

A que se refiere con la sección b – anexo ii, cual es la ficha técnica debido que en todo la informa no se encuentra dicho anexo y con este anexo se cumple lo solicitado en el literal 1 especificaciones técnicas o condiciones generales?

**R: Se deberá detallar las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación a fin de cumplir con lo requerido en los pliegos, en el caso de no existir el formato indicado simplemente se detallará la información referente a las especificaciones técnicas.**

6. Dentro del punto 10 en el contenido de la oferta, en el sobre a, literal 7 se menciona:

“Declaración de un ente bancario reconocido por el Órgano de Contratación, que respalde al Licitador para otorgar la garantía de buena ejecución en favor del Órgano de Contratación, como está previsto en el numeral 20 - Firma del Contrato y Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de las Instrucciones a los Licitadores, en caso de adjudicársele la Licitación.”

Dicha declaración también puede ser emitido por una aseguradora?

**R: Declaración por un ente bancario reconocido por el Órgano de Contratación, que respalde al Licitador para otorgar la garantía de buena ejecución en favor del Órgano de Contratación, conforme a lo señalado en el pliego.**

7. Dentro del documento condiciones generales, en la página 99, literal 14.11 subcontratación, que formato utilizar para demostrar lo solicitado?

**R: Se debe usar el formato establecido por el SERCOP para los procesos de licitación.**

8. En el formulario d01 la tabla 4 –

Favor aclarar en la columna 3 fila 2, a que se refiere con **total por campos relacionados con el contrato?**  
Ya que existe confusión en la explicación del índice viii?

Promedio de mano de obra	Años	AÑO CORRIENTE
	2016-2018	2019
	Global	Total por campos relacionados con el contrato <sup>viii</sup>
Personal permanente <sup>ix</sup>		
Otro personal <sup>x</sup>		
Total		
Personal permanente en porcentaje del personal total (%)	%	%

R: En lo referente al símbolo "viii", hace referencia a: "VIII. Se corresponde con las especialidades pertinentes indicadas en el punto 5.", el punto 5 se encuentra detallado a continuación del cuadro que se indica en su pregunta.

9. En el formulario D01 la tabla 5 - sectores de especialización y experiencia – se solicita un ejemplo para el llenado del mismo pues existe dudas de los ítems de la tabla?

	Titular y/o Consorcio	Empresa 2	Empresa 3	Etc....
Giro Principal 1				
Giro 2				
Etc."				

R: El proveedor deberá ceñirse a lo detallado en el punto 5 de la tabla referente a especialidad y experiencia conforme a las directrices dadas en los pliegos.

10. En el formulario d01 la tabla 5 - experiencia –
- COMO SE CALCULA LA Proporción suministrada por la entidad legal (%)
  - Y LAS FECHAS PUEDEN SER SOLO AÑOS DE DURACION DEL CONTRATO?

Ref. # (máximo 5)	Título del proyecto	...	...	...	...	...	...	
Nombre de la entidad legal	País	Valor total del suministro (DÓLARES) <sup>ii</sup>	Proporción suministrada por la entidad legal (%)	N° de personal proporcionado	Nombre del cliente	Origen de fondos	Fechas	
...	...	...	...	...	...	...	...	
Descripción detallada del suministro								
...								

R: El proveedor deberá ceñirse a lo detallado en el punto 5 de la tabla referente a especialidad y experiencia conforme a las directrices dadas en los pliegos.

11. En el formulario d01 la tabla de datos de mantenimiento favor aclarar si esta tabla podrá ser llenada por cada sistema debido que los mantemientos siempre se realizan de manera integral?

**DATOS DE MANTENIMIENTO**

El taller encargado para el servicio de mantenimiento y post venta, según las condiciones detalladas en las Especificaciones Técnica, es así individualizado:

- 1.1. Denominación del Taller: \_\_\_\_\_
- 1.2. Responsable: \_\_\_\_\_
- 1.3. Sede legal: \_\_\_\_\_
- 1.4. Teléfono: \_\_\_\_\_
- Fax: \_\_\_\_\_ mail \_\_\_\_\_
- 1.5. Número de empleados: \_\_\_\_\_
- 1.6. Numero de los técnicos dedicados al servicio de mantenimiento: \_\_\_\_\_
- 1.7. Referencias certificables: \_\_\_\_\_

#	Institución Pública y/o Privada donde presto el servicio de mantenimiento	Nacionalidad del Contrayente	Fechas	Nombre de Contacto (telf., mail, etc.)
1.				
2.				
3.				

**R: Al hacerlo por sistemas se deberá incluir todos los rubros que componen el sistema, garantizando el mantenimiento integral**

12. El formulario D15 tiene el mismo contenido que el formulario D01, deberá ser llenado de igual forma?

**Todos los formularios que componen la oferta de la presente contratación deben ser llenados.**

**OFERENTE 6**

1. ¿Es necesario enviar todos los documentos de la experiencia certificados?, ya que en los pliegos (4 Experiencia general mínima) se solicita los mismos, pero en las resoluciones del SERCOP se elimina este requisito.

**R: En el contenido del pliego de licitación, en el punto 10. Contenido de las Ofertas, ítem 10.8 en su parte pertinente indica: "(...) Todos los documentos extendidos en ECUADOR presentados mediante copias deberán ser debidamente certificadas. Los documentos presentados en ORIGINAL deberán presentarse con certificación notarial de firmas".**

2. Para las funciones de Superintendente de obra y Residente ¿Se considera equivalente el título de ingeniero en Diseño y Construcción al título de Ingeniero Civil?

**R: Se considerará que tenga el título de Ingeniero Civil o Arquitecto.**

3. El formulario D7 Declaración de origen, ¿Se debe presentar un solo formulario para con todos los equipos cotizados?

**R: Si, se deberá presenta en el formulario D7 la lista de todos los equipos cotizados.**

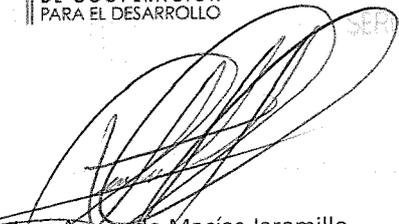
Concluido el receso y con la presencia de todos los miembros de la comisión se firma la presente Acta.

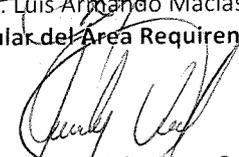
Para constancia de lo actuado firma la Comisión y el Secretario que certifica.

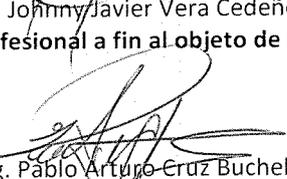


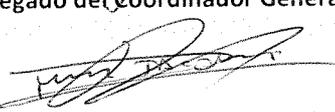
Ing. Luis Enrique Palacios Moreira  
Profesional designado por la Máxima Autoridad  
Presidente de la Comisión Técnica



  
Arq. Luis Armando Macías Jaramillo  
**Titular del Área Requirente**

  
Ing. Johnny Javier Vera Cedeño  
**Profesional a fin al objeto de la contratación**

  
Abg. Pablo Arturo Cruz Bucheli  
**Delegado del Coordinador General de Gestión Jurídica**

  
Ing. María de Lourdes Jácome Toral  
**Directora Financiera**

**Secretaria del Proceso:**

**CERTIFICO**, que la presente acta de preguntas, respuestas y aclaraciones dentro del proceso precontractual No. **LPI-SECOB-AICS-2019-001**, fue suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica.

  
Abg. José Gabriel Estrella López  
**SECRETARIO DEL PROCESO**  
**DIRECCIÓN NACIONAL PRECONTRACTUAL**  
**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN**  
**SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS - SECOB**